

COMISIÓN DE ATLETAS

Miembros





PRESIDENTE

Sebastián Roberto Navea González.
Email: sebastiannaveagonzalez@gmail.com
Descripción profesional y deportiva:
Entrenador del Club de Taekwondo Magnus.
Seleccionado Nacional adulto
Multimedallista Internacional.
Pertenece a la Asociación Dalma Daesa.





VICEPRESIDENTE

Jean Carlos Segura

Email: segurajeancarlos@gmail.com

Descripción profesional y deportiva:

Entrenador y director club de Taekwondo CSD

Ex seleccionado nacional

Multimedallista internacional

Pertenece a la Asociación deportiva local de taekwondo Naeki.





VICEPRESIDENTE

Diego Alexis Muñoz Gajardo

Email:Diego.alexis.mg@gmail.com

Descripción profesional y deportiva:

Ingeniero Civil Químico

Técnico Club Deportivo Taekwondo Trueno

Presidente Asociación Taekwondo Talca

Secretario del Consejo Local de Deportes y Recreación Talca

Deportista Taekwondo 1996 - 2024

Técnico Regional del Maule en Juegos Binacionales y Nacionales.

Pertenece a la Asociación Taekwondo Talca.



INFORMACIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE ATLETAS.

Participar con voz y voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias de la federación e incluso en las reuniones de directorio.

En dichas instancias, la comisión podrá hacer valer todo aquello que diga relación con los intereses de sus representados, así como formular peticiones y solicitar someter a aprobación sus planteamientos.

El art. 66 de los estatutos de la Federación señala:

La Comisión de Deportistas deberá informar a sus representados, a lo menos una vez al año, de las principales decisiones tomadas por la asamblea de socios y el directorio, mediante el medio que estime conveniente.

Si con ocasión de las decisiones tomadas o debatidas por la asamblea y/o el directorio, se afectaren o pudieren verse afectados los intereses de los deportistas, la Comisión está obligada a informar y consultar a sus representados, pudiendo inclusive citarlos de manera extraordinaria a una asamblea al efecto.

Toda notificación, envío y citación a sus representados, debe incluir a la totalidad de los deportistas federados, dejando constancia formal de ello.

PERIODO DE VIGENCIA

La vigencia de la Comisión se extiende hasta la vigencia del Directorio de la Federación; debiendo llamarse a elecciones con al menos un mes antes de su término.